DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,001] BUENOS-AIRES, LUNES 5 DE MARZO DE 1838. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Consejo de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Ministro de Hacienda.

El Consejo de Hacienda ha recibido la nota del Sr. Ministro fecha 22 de Enero del corriente año, en la que por órden del Exmo. Sr. Gobernador le manifiesta, que deseoso siempre el Gobierno de consultar el acierto en sus resoluciones, habia acordado se pasasen al Consejo las dos notas del Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, que vienen adjuntas á la del S. Ministro, para que tomando en consideracion la reforma propuesta de los artículos 4.° y 5.° del decreto de 30 de Mayo de 1836 y el medio de obtener los fondos necesarios para la renovacion de los billetes circulantes, ilustre y aconseje á S. E. lo que estime mas conveniente, así sobre las medidas indicadas, como sobre la adopcion de los diseños propuestos por el enunciado Presidente para la construccion de las planchas que deben señalar la forma de los billetes en la próxima renovacion.

El Consejo se ha ocupado atentamente de los diversos puntos que abraza la nota del Sr. Ministro de Hacienda; y despues de repetidas conferencias en las que ha oido los informes y explicaciones convenientes del expresado Sr. Ministro, pasa á manifestar á S. E. su sentir, comenzando por indicar las consideraciones que han decidido su juicio sobre cada uno de aquellos puntos.

La reforma propuesta de los artículos 4.° y 5.° del decreto de 30 de Mayo de 1836, está apoyada á juicio del consejo, sobre los principios que establecen la naturaleza de los contratos, sobre la utilidad recíproca de las partes inmediatamente interesadas en la guarda de los depósitos á que se refieren aquellos artículos, y finalmente sobre la conveniencia del comercio y de la sociedad en general.

El objeto primordial y constitutivo de los depósitos, sean estos judiciales ó de un orígen privado, es la guarda y seguridad de las monedas ó especies depositadas, de manera que puedan y deban ser reintegradas al consignante en el acto mismo que las demandase. Las leyes han acordado á este contrato, cuyo fundamento es la confianza, privilegios especiales en el concurso de cualquiera otros acreedores, porque ademas de los títulos preferentes que en sí tiene el derecho de dominio, han reconocido la justa prelacion que reclaman, por el interes mismo de la sociedad, los contratos cuyo móvil es la buena fé y la confianza respecto de los que arrancan y se fundan sobre los cálculos del interes y de la usura. Pero, en cambio de todas estas ventajas cuya utilidad en favor del deponente se ha llevado hasta el estremo de exonerarle de indemnizar el servicio y responsabilidad del depositario, han dejado á este el uso y proventos de la cosa toda vez que ella consistiendo en moneda, se hubiese consignado numerada bajo determinada cantidad, como ordinariamente sucede; pero á cargo, por supuesto, de devolverse íntegra en la misma especie y bondad, y sin que las pérdidas ó quebrantos puedan en ningun caso afectar los derechos del deponente. Tales son los principios recibidos por nuestra jurisprudencia.

Ni de otro modo podria la Casa de Moneda prestar útilmente el servicio á que es destinada, entre los demas objetos de su institucion; porque ó habia de retener en caja y fuera de la circulacion las cuantiosas sumas que se consignan en su tesorería, y entonces la sociedad se veria privada de uno de los recursos, con que cuenta para sus exigencias, especialmente benefico al comercio; ó habia de darles en parte el destino que han tenido siempre en semejantes establecimientos, y entonces es preciso asignar al depositario todos los proventos, no solo porque así es conforme á los principios expuestos, sino porque nada es mas natural que toda la ganancia sea de aquel, por cuya sola cuenta corre el riesgo de la pérdida. Si la casa de Moneda al prestar el servicio del depósito, ha de hacerle sin gravámen alguno del deponente; si es de su cuenta satisfacer los gastos que demanda el sostenimiento de empleados para garantir la mejor guarda [illegible] zon, de lo que se ha recibido en depósito; si debe responder de las pérdidas que esperimentase la especie ó moneda depositada, ya sea en el destino á que se aplique, ya en el mismo lugar de su conservacion, á menos que tal pérdida emane de sucesos que no son imputables, no solo la razon y la justicia, sino aun el interes mismo del deponente reclama la observancia de los principios recordados, porque de este modo, y con los fondos superlucrados, ademas de ocurrirse á aquellas exigencias sin detrimento del fondo responsable, se proporcionará á este un aumento que hará mas efectiva la seguridad que se ha tenido en vista al constituirse el depósito.

Contrayéndose el consejo al punto referente á la suma que debe retenerse en caja para responder á las demandas, ha creido deber aconsejar á S. E. que si en esta parte son tambien de reformarse los artículos del decreto citado, no es tampoco de adoptarse la medida propuesta por el Presidente de la Junta de Administracion del papel moneda.

La determinacion de cualquiera suma reservable para los fines que se han expresado, solo podria estribar sobre un cálculo de probabilidades, en que es imposible establecer una regla aproximada, si es que esta ha de dictarse de un modo fijo y permanente. La designacion de una determinada suma, proporcionada á la suma total consignada, es incapaz de garantir en todos los casos y circunstancias el crédito del establecimiento y la fidelidad en el cumplimiento de sus compromisos, á menos que aumentándose hasta el estremo, inhabilite los depósitos para el empleo útil que hoy tienen, en cuyo caso el mal refluirá sobre la sociedad. A juicio del consejo, no es aquella proporcion la que debe reglar el *tantum* de la suma reservable, sino el número y cuantía de los depósitos, su diverso orígen y circunstancias, y aún el estado mismo del país segun el mas ó ménos movimiento de su comercio, y la mas ó ménos abundancia de capitales monetarios en giro. Así es que, si la cantidad total de los depósitos estuviese dividida en un gran número de pequeñas fracciones; si estos mismos depósitos estuviesen pendientes de resultados conocidos, cuya mas ó ménos próxima ocurrencia fuese fácil preveer; si el estado del país no ofreciese por lo general grandes y frecuentes exigencias de capitales en moneda, una menor suma reservada bastára pasa satisfacer la demanda, que si la cantidad de depósitos fuese compuesta de un corto número de cuantiosas consignaciones, si fuese absolutamente incierto y desconocido el tiempo en que estas debian demandarse, ó si la escasez de numerario hiciese improbable la conservacion de los depósitos por largo tiempo.

El Consejo, en vista de estas consideraciones, piensa que solo el conocimiento inmediato de todas aquellas circunstancias puede proporcionar un prudente y aproximado juicio sobre la cantidad que deba reservarse. Pero este conocimiento es esclusivo de los administradores, como que ellos solos pueden adquirirlo, ya por los datos que tienen á la vista en la misma oficina de depósitos, ya por la esperiencia que el tiempo ha debido darles. Así es que, á juicio del Consejo, la designacion de la suma que ha de conservarse en caja debe ser objeto de los acuerdos económicos de la Junta Administradora, los cuales como que estribarán sobre el conocimiento de todo lo que es de tenerse presente, y cuya alteracion está sujeta á diversos incidentes, serán siempre ajustados á las exigencias actuales—única norma de semejantes procederes.

Con respecto á los diseños propuestos para la construccion de las planchas que deben señalar la forma de los billetes en la próxima renovacion, el Consejo cree que efectivamente es preferible la forma de las viñetas orizontales que se propone, en cuanto á la relacion que hay entre el órden á la escritura y los cortes del papel, por cuanto la habitud formada por el uso de los actuales billetes y aun la misma elegancia de aquella forma, la hacen digna de adoptarse con preferencia á cualquiera otra; siendo ademas de notar, que en los diseños propuestos se reporta una ventaja sobre los de la actual circulacion, ya por el facil conocimiento de su valor entre las personas que ignoran leer, ya por la mayor dificultad que ofrece su adulteracion, convirtiendo los billetes de menor valor en billetes de mayor estimacion; á cuyos dos importantes objetos provée acertadamente la adopcion de signos demaciados conocidos en el país, que harán por ellos mismos tambien mas conocido el valor de los billetes, que por su escritura, pues que aquellos se presentan al primer golpe de vista.

Sin embargo, el consejo es de sentir que al adoptarse la antedicha forma, sea con las cuatro modificaciones siguientes, á saber:—1.ª que lleven por epigrafe, el que está designado á todos los documentos de oficio, pues no hay razon para que se exceptuen de llevarlo los billetes que la ley ha elevado á moneda corriente del pais, cuando en todas las naciones está establecido fijar en sus monedas signos geroglificos, ó epígrafes significativos de los principios que reglan su modo de ser político—2.ª que se establezca la uniformidad en la antefirma de todos los billetes, para que el uso haga mas familiar su conocimiento—3.ª que entrén tambien en el número de los billetes circulantes los de quinientos pesos como que presentan mayor comodidad y facilitan las transaciones por mayor, conciliándose que con menor costo se aumente el monto de la renovacion. Asi respecto de estos billetes, como de los demas, el consejo ha creido deber aconsejar á S. E. la adopcion de los diseños, tales cuales estos se encuentran; y á cuyo respecto ademas de las variaciones indicadas ha hecho la de alterar la aplicacion de los signos, proporcionando al valor del billete el objeto representado—4.ª que siendo unos de los objetos que deben tenerse presentes, la mayor posible duracion del papel en estado de servicio, seria conveniente adoptar para todos los billetes el color rosado, menos susceptible que el blanco de las impresiones del uso.

Finalmente, el Consejo ha creido que las observaciones del Presidente de la Junta administradora del papel moneda sobre la renovacion de los billetes, son enteramente arregladas á los intereses del pais; pues la variacion de la forma que deben llevar dichos billetes, despues de pasado algun tiempo desde que salen á la circulacion, es uno de los medios preventivos de los abusos que de otro modo se perpetrarian facilmente con perjuicio de los intereses públicos, y muchas veces de los mismos particulares. A juicio del Consejo, este encargo debe estar librado al celo y vigilancia de la Junta de Administracion de aquellos billetes, para lo cual deberia ser provista de recursos, solicitándolos previamente del Gobierno segun los casos y exigencias, y arreglando á estas últimas el presupuesto correspondiente. Mas al presente bastará que si S. E. hallare conveniente el que el enunciado Presidente ha acompañado á su nota de 14 de Octubre del año anterior, le apruebe, ó bien algun otro que nuevamente se presentare, si despues del tiempo corrido hubiese razones, que hiciese necesario variar el presentado. Para ello y los gastos consiguientes, el Consejo cree que el Gobierno ni puede ni se halla en la necesidad de disponer con este objeto de los fondos de su tesorería, ni de los fondos públicos que posee, porque ademas de que todos estos recursos entran en el cálculo de los que se precisan para llenar el presupuesto general de la Provincia correspondiente al presente año, y su distraccion produciria un vacio dificilmente reparable, la Junta de Administracion, que por medio de un celo verdaderamente laudable ha podido desde el principio de su dificil carrera ahorrar por un plan de economia en poco mas de un año, despues de satisfechos los gastos de la casa, cerca de cincuenta mil pesos, podrá continuando con este mismo celo crear arbitrios que costeen los gastos del presupuesto de que habla en su citada nota, proporcionándose al efecto las anticipaciones que fuesen precisas de los fondos que tiene á descuentos, del mismo modo que lo pudiera hacer en beneficio de los particulares.

Fundado pues el Consejo en las precedentes observaciones, tiene el honor de contestar la consulta de S. E. que se sirvió pasarle el Sr. Ministro de Hacienda, devolviéndole los antecedentes, y manifestándolo ser su dictámen—

Primero.—Que se declaren sin efecto los artículos 4.° y 5.° del decreto de 30 de Mayo de 1836, adoptándose en consecuencia el proyecto de Decreto que el Consejo tiene el honor de acompañar.

Segundo.—Que el Gobierno no debe determinar la cantidad que debe mantener en caja la Casa de Moneda de los depósitos particulares y judiciales, para atender al pago puntual de ellos, poniéndolos á descuento—Que tampoco debe ser fija la cantidad que de ellos deba reservarse en caja, sino que esta deba ser medida por la Junta de Administracion, arreglándose á las consideraciones que se han expuesto, y teniendo presente que en ningun caso ni aún momentáneamente debe acudir á otros recursos para el pago de los depósitos, que al fondo residuo de ellos en caja.

Tercero—Que el Gobierno debe adoptar los modelos de las planchas, que presentan las viñetas horizontales, con las modificaciones siguientes—1.ª: se suprimirá el mote—*¡Deuda Pública!*—y se pondrá—*¡Viva la Federacion!*—2.ª: en todos los billetes será uniforme la antefirma, firmelos el Presidente, ó el empleado de la Casa de Moneda que designe su reglamento ó direccion interior económica, y de que deberá ser instruido el público por los periódicos. El Consejo cree que debe adoptarse la antefirma siguiente—*Por la Junta de Administracion de la Casa de Moneda*—3.ª: debiendo emitirse á juicio del Consejo billetes de quinientos pesos hasta el núm. de veinte mil billetes para circulacion y renovacion, se variarán las viñetas del modo siguiente.—La de la vista de esta ciudad para los billetes de quinientos pesos—la de la casa del extinguido cabildo para los de doscientos—la de un barco para los de cien—la de los animales vacunos para los de cincuenta—la del caballo para los de veinte—la del carnero para los de diez—y la un avestruz para los de cinco, quedando en los de un peso la adoptada en el modelo que se acompaña—4.ª: el papel de todos los billetes debe ser rosado.

Cuarto—Que el Gobierno debe facultar á la Junta de Administracion de la Casa de Moneda para negociar el papel y fabricacion de las planchas que demande la nueva emision, bien arreglándose al presupuesto presentado, bien al que crea deber levantar con arreglo á los conocimientos ulteriores, que adquiriese sobre el particular, y que préviamente someterá á la aprobacion de S. E.

Quinto—Que el Gobierno no debe desprenderse de ninguna parte de sus entradas para costear dicho presupuesto, tampoco de los fondos públicos q' propone la Junta de Administracion, sino que continuando ella el plan de economia adoptado, y por los medios indicados, se proporcione la suma que demande esta operacion.

Dios guarde al Sr. Ministro de Hacienda muchos años.

Juan N. Terrero.—Nicolas Anchorena.—Felipe Senillosa.—Manuel Arrotea.—Simon Pereira.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1838.—

Conformado el Gobierno en todas sus partes con el antecedente dictámen del Honorable Consejo de Hacienda, y aprobándose el presupuesto presentado para el costo de la renovacion de los billetes circulantes, comuníquese al Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda para que se expida en conformidad á lo dictaminado, publíquese, é insértese en el Registro Oficial siguiendo á continuacion el decreto de su referencia.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno visto lo representado por la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, y oido el Consejo de Hacienda, ha acordado y decreta:—

Artículo único. Se declaran sin efecto los artículos 4.° y 5.° del decreto de 30 de Mayo de 1836 estableciendo la administracion de la Casa de Moneda.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sociedad de Beneficencia.—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Informa de la eleccion de las Señoras que deben desempeñar los cargos en el presente año, y solicita la superior aprobacion.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia tiene la satisfaccion de informar al Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Gobierno, que el 27 de Diciembre próximo pasado se reunieron las Señoras de dicha Sociedad, y en virtud de un artículo del reglamento de su instituto, han nombrado para el desempeño de los cargos que deben egercer en el presente año; para Presidenta á la Sra. Da. Casilda Igarzabal de Peña, para vice-Presidenta á la Sra. Da. Concepcion Lahitte de Rodriguez, para primera Secretaria á la Sra. Da. Pascuala Belaustegui de Arana, para segunda Secretaria á la Sra. Da. Pastora Botet de Senillosa, y para Consejera á la que subscribe.

La infraescrita espera que el Sr. Oficial Mayor pondrá en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la dicha eleccion, asegurándole que dichas candidatas son dignas federales y merecen la confianza de S.

E., y que con este motivo espera la aprobacion de S. E. para que las Señoras se reciban de sus respectivos empleos.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

MARIA JOSEFA SOSA MARIN.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1838.

Aprobado, comuníquese y publíquese.

(Rúbrica de S. E.)

GARRIGÓS.

TUCUMAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tucuman, Febrero 10 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia.

Los Gefes Militares que subscriben tienen la honrosa satisfaccion de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia, manifestándole con la mas viva espresion hallarse decididos á prestar sus servicios con las fuerzas físicas que cada uno manda á la par de los beneméritos que componen el virtuoso Ejército Argentino Confederado, que con la mayor firmeza y decision emulable, se han presentado á defender la santa causa adoptada por los Pueblos Confederados, la dignidad, decoro é integridad de la benemérita República Argentina al mando de Generales diestros, y versados en el arte de la guerra.

Este paso emana de un orígen sano y puro, que es nuestra espontánea voluntad. El laudable objeto de ser útiles á nuestras Provincias hermanas Fronterizas con el enemigo comun, y aún á toda la República nos conduce á ofrecer voluntariamente nuestros servicios para engrosar las filas del Ejército abandonando nuestros hogares y caras familias, hasta hacer el último sacrificio de nuestra propia existencia.

Como cinco mil hombres (sin contar con las masas) regularmente disciplinados, y provistos de toda clase de armas con sus respectivos oficiales, son los que, de acuerdo con ellos, ofrecen los Gefes que subscriben: quiera, pues, el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, elevar á la consideracion de nuestro amado Gobernador Propietario General en Gefe del Ejército de operaciones contra el tirano Santa-Cruz, este rasgo de patriotismo que anima á los Gefes, Oficiales y Tropas, que tienen el honor de mandar, para que si lo estima necesario, acepte, y disponga francamente de la fuerza que se ofrece.

Dios guarde muchos años al Exmo. Sr. Gobernador delegado.—José Martin Ferreira, comandante General y Coronel del Regimiento Núm. 1.—Manuel Espinosa, Teniente Coronel del previlegiado cuerpo de volantes. —Tiburcio Molina, Comandante de cazadores de la Guardia.—Gabriel Acosta, Comandante interino del Batallon de Boltigeros. —Cecilio Lucero, Coronel del Regimiento Núm 2.—José Serrizuela, Comandante en Gefe del Regimiento Núm. 3.—José María Valladares, Coronel del Regimiento Núm. 4. —Calixto Perez, Comandante en Gefe del Regimiento Núm. 5.—José Ignacio Araoz, Comandante en gefe del Regimiento Núm. 6.—Celedonio Gutierrez, Coronel del regimiento Núm. 7.—Gabriel Mercante, Comandante en gefe interino del regimiento Núm. 8.—Isidro Correa, Comandante en gefe interino del regimiento Núm. 9.—Gumecindo Sandobal, Comandante en gefe interino del regimiento Núm. 10.

Tucuman, Febrero 10 *de* 1838.

Elévese á la consideracion del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Confederado esta representacion original, en que se espresan sentimientos heróicos y nobles, la que por lo mismo se publicará por la prensa, dándose por conducto del Sr. Comandante General de Armas las expresivas gracias de parte del Gobierno y de la Provincia á los Sres. gefes oficiales y tropa, pasándole al efecto el respectivo oficio.—*Juan Bautista Paz.—Juan Pablo Figueroa*, Secretario interino.—Es copia. *Figueroa.*

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, 23 *de Noviembre.*

Escriben de Londres, que todos los pretendientes á la mano de la jóven Reina Victoria parece deberán renunciar á sus esperanzas. Con efecto esta Princesa, cuyo carácter es dotado de una especie de firmeza, manifiesta el mayor disgusto cuando se trata de su casamiento, y ha declarado su intencion de demorar, cuanto pueda, el instante de escoger un esposo. Se agrega que la Duquesa de Kent está muy disgustada con esta resolucion, la cual destruye las esperanzas que ella habia concebido de hacerla aceptar por marido al Príncipe de Sajonia-Coburgo, sobrino de la Duquesa, al cual, así como el Rey Leopoldo, profesa el mayor cariño. Este era de todos los pretendientes el que parecia tener las mayores probabilidades, porque á mas del decidido apoyo de su tia, la misma Reina hacia mas caso de este Príncipe que de todos sus rivales.

[illegible], 1. [illegible]

Fuelta del Duque de Nemours.

El dia 6 el Duque de Nemours desembarcó en el Havre, despues de un peligrosísimo viage. S. A. R. sufria de la fractura del brazo izquierdo, que no le permitia soportar el movimiento del carruage.

El Vapor el *Pharo*, destinado á conducir al Duque á Francia, salió de Gibraltar, donde habia arribado á consecuencia de los malos tiempos, el dia 25 del pasado. Al dia siguiente se vió obligado á abrigarse en Cádiz; y saliendo de este puerto, por poco se fue á pique al doblar el Cabo de San Vicente. En Oporto estando el príncipe paseándose en la toldilla, se resbaló y se dió un gran golpe contra uno de los portalones, fracturándose el brazo izquierdo. Saliendo de Oporto, se pegó fuego el depósito de carbon, y solo con los mayores esfuerzos se logró apagarlo, despues de haberse consumido todo el combustible que habia á bordo. Habiéndose hecho una nueva provision de carbon en la Coruña, y habiendo salido de allí el *Pharo*, fue llevado por las corrientes para el Surgidero de Falmouth. El dia siguiente un fuerte temporal obligó al comandante del Vapor á buscar un abrigo detras del dique de Cherbourg; de suerte que el *Pharo* empleó quince dias enteros para efectuar el viage de Gibraltar al Havre, distancia que buques de menor fuerza la andan generalmente en cuatro dias. Luego que fue anunciada al gobierno la llegada del duque al Havre, la Reina, la princesa Clementina de Orleans y los Duques de Orleans y Aumale salieron de París á su encuentro.

ESTADO ORIENTAL.

El General en Gefe del Ejército Nacional, á todos los que convenga, hace saber:—

Que consecuente el Gobierno con los principios de lenidad que han dirigido su conducta desde que estalló la rebelion; y que habiendo siempre considerado ilusos mas bien que criminales á los que forman las bandas anárquicas bajo la direccion del caudillo Rivera, ha autorizado al General en Gefe para publicar un indulto que sirviendo de seguridad y garantia á los que se aprovechen de él quite toda disculpa á los que obstinados y pertinaces en la rebelion lleguen á caer bajo el poder de la ley con las armas en la mano. Por tanto delara:—

Art. 1.° Toda persona que se halle en los grupos armados que capitanea el caudillo Rivera, y abandone sus filas en el término de 20 dias presentándose al General en Gefe del Ejército de la Nacion, ó á cualquiera autoridad legal de los Pueblos y Villas de Campaña, queda garantido y seguro de que no será molestado ni perseguido por su conducta anterior.

2. Todo el que pasado el término que se designa en el artículo que precede, fuese tomado con las armas en la mano, será juzgado militarmente con arreglo á las leyes, y sujeto á las penas que ellas establecen.

Y para que pueda llegar á noticia de quienes corresponda remítanse ejemplares impresos á las autoridades Departamentales para que los hagan circular y transmitir al conocimiento de todos.

Cuartel general, Febrero 28 de 1838.

IGNACIO ORIBE.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi Marzo 5 de 1838.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Sir John Franklin*, capitan T. P. Corner, á C. H. Andersen, cargando para Liverpool.
Bergantin *Forth*, capitan Roberto Glen, á Lafone Barker y Ca. cargando para Liverpool.
Bergantin *Eliza Heywood*, capitan Heywood, á M'Crackan y Jamieson, cargando para Falmouth por órdenes.
Barca *Mohawk*, capitan Buleraig, á Dickson y Ca., para Londres, via Montevideo.
Bergantin *Oscar*, capitan Barrett, á Fernando Delisle, cargando para Londres.
Barca *Arabella*, capitan Watt, á Renie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Hebe*, de 193 toneladas, capitan A. Fiel, á Brownell, Stegman y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Helen Anderson*, de 203 toneladas, capitan Andres Anderson, á Parlane Macalister y Ca, cargando para Liverpool.
Barca *Sophia*, capitan Brown, á John Best hermanos, descargando.
Bergantin *Arethusa*, capitan Wakefield, de 209 toneladas, á Thomas Armstrong, cargando para Londres.
Barca *Fama*, capitan Wright, de 218 toneladas, á Alfredo Barber, cargando para Liverpool.
Bergantin *Sylla*, capitan Scott, de 181 toneladas, á Parlane Macalister y Ca., descargando.
Barca *Australia*, capitan English, de 374 toneladas, á Bunge, Hutz y Ca., descargando.
Bergantin *Alcíope*, capitan Guillermo Bennett, de 199 toneladas, á Briscoe, Twyford y Ca., descargando.

AMERICANOS.

Barca *Robin Hood*, capitan Nickerson, á Daniel Gowland. descargando.
Barca *Sarah Sheafe*, capitan Merry, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Nueva Yor.
Barca *Dygate*, capitan D. Upton, á J. C. Flint, cargando para Boston.
Barca *General Smith*, de 311 toneladas, capitan Jorge A. [illegible], á Zimmerman, descargando.
Bergantin [illegible], capitan Farrow, á Zimmerman, Frazier y Ca., descargando.
Bergantin [illegible], capitan Ellis, á Zimmerman y Ca, cargando para Boston.
Fragata [illegible], de 397 toneladas, capitan Carlos L. Merry, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Nueva-York.
Bergantin *Sofia y Eliza*, de 236 toneladas, capitan D. S. Reed, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Boston.
Fragata *Echo*, de 278 toneladas, capitan Jorge Day, á O. H. Heyes y Ca., cargando para Nueva York.
Barca [illegible], capitan Day, 216 toneladas, á José Best y hermanos, descargando.

Bergantin *Olimpia*, capitan Benson, de 199 toneladas, á Daniel Gowland, descargando.

FRANCESES.

Barca *Escualduna*, capitan Passemand, á Cochar, cargando mulas en la Ensenada para Borbon.
Barca *Olinda*, capitan Fourré, á Guerin Seris y Ca., descargando.
Bergantin *l'Uni*, de 182 toneladas, capitan Etieno Meriet, á D. C. R. Horne, cargando para el Havre de Gracia.
Barca *Napoleon*, de 241 toneladas, capitan Nicolas Rabardy, á Aymes y hermanos, cargando para el Havre de Gracia.
Bergantin *Herntini*, capitan Soret, de 192 toneladas, Guerin, Seris y Ca., descargando.

ESPAÑOLES.

Bergantin *Fortuna*, capitan Lozada, á Rezabal hermanos, cargando para Cádiz y Málaga.

SARDOS.

Bergantin *Fiametta*, capitan José Scolto, á D. Pedro Plomer, descargando.
Polacra *Sempre lo Stesso*, de 260 toneladas, capitan Agustin Ferraro, á D. Luis Amadeo, cargando para Génova.

HAMBURGUESES.

Bergantin *Dorothea Wilhelmina*, capitan Matthiessen, á C. H. Anderson, cargando para Pernambuco.
Barca *Johana*, de 280 toneladas, capitan P. M. Meoer, á C. H. Andersen, descargando.
Bergantin goleta *Sirene*, capitan Classon, de 160 toneladas, á C. H. Andersen, cargando para el Janeiro.

SUECOS.

Bergantin *Union*, de 190 toneladas, capitan E. C. Olson, á D. C. R. Horne, descargando.

HOLANDESES.

Queche *Van Speyk*, capitan Vanderwind, á M'Cracan y Jamieson, cargando para la Habana.
Galeota *Triton*, de 159 toneladas, capitan Zweers, á M'Crackan y Jamieson, descargando.
Barca *Tire Brothers*, capitan Poodts, de 274 toneladas, á Bunge, Hutz y Ca., descargando.

BRASILEROS.

Zumaca *Mariana*, capitan Viera, á D. Tomas Rouse, para el Janeiro.
Bergantin goleta *Brasileiro*, de 127 toneladas, capitan Francisco Alejandre, á D. Juan B. Soriano, cargando para el Janeiro.

ORIENTALES.

Zumaca *Providencia*, capitan Bernisone, á D. Felipe Llavallol, cargando para el Brasil.

DE GUERRA.

Corbeta francesa *Camile*, comandante Pierre Luis H. Guillevin.
Bergantin frances *Dassas*, capitan Hipólito Daguenet.

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en el Paquete EUFRASIA.

Antonio Morales	Juan Valaque
Antonio Villarino	José I. Garmendia
Acelino Crespo	José F. Echenique
Alejandro Lamarque	José M. Bada
Anita Gorrindo	José M. Garcia
Avelino Balcarce	José B. Godoy
Blas Despouy	José C. Pintos
Basilia Sosa	José Artigues
Bernardino Bengoria	Jacinto Beras
Benedita Ocampos	Jaime Pedrigosa
Bartolomé Velasquez	Justa Lobo
Ventura Gantuzzo	Joaquin Iglesia
Vicente T. Gonzalez	Luis Jasquel
Cosme Catta	Luis Hiribarren
Cipriano Espinosa	Mompié é Isac
Cerafina Grimau	Mosca Dunoyer
Catalina Gasa	Manuel C. Valle
Dionicio Unanue	Mariano Cabral
Dorotea Agell	Marcelino Dupront
Domingo Sanjurjo	Marcelino Hiriart
Damiana Narbona	Maria F. Duarte
Eugenio Tayler	Maria J. Crespillo
Estefano Murfino	Marina Redondo
Eugenio Roballos	Mariano Berduge
Francisco Marti	Martin Elordi
Francisco Belaustegui	Miguel A. Cuñarro
Francisco Agell	Marica A. Cordero
Francisco Barrú	Matias Mageste
Francisco G. Villa	Nicanor Albarellos
Francisca Chacon	Pierre
Federico Paz	Paula Maldonao
Francisco R. Bastos	Pedro Martel
Francisco Corsach	Pedro Etchemendi
Francisco G. Perichon	Pilar Valdez
Gervacio Parera	Pedro Etcheverria
Guillermo Fernandez	Pedro Aldavo
Gregoria Berois	Pablo Sugo
Ignacio Silva	Petrona Magariños
Juan P. Aldama	Rosa Lopez
Juan J. Arteaga	Ramon Canafi
Juan Laborde	Rafaela Giles
Juan Victoria	Ramon C. Torres
Juan Lanusse	Ramon Idoyaga
Juan C. Otaegui	Remedios Alberti
J. Bernard	Sourissau
J. Larrose	Serafino Brun
Juan Diharce	Teodoro Gallegos
Juan Viton	Toma Pita
Juan Palmes	Tomasa Nonell
Juan B. Rouse	*Certificado.*
Juan B. Zelaya	Juana Ruiz Moreno

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 28

De la Matanza ha conducido D. Martin Fuentes 159 cabezas, compradas por D. Tomas Sillitoe—157 á D. Juan N. Terreros, 2 á D. José Writh. Para saladero.

Del Pergamino ha conducido D. Pablo Molina 79 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—54 á D. Manuel Benites, 18 á D. Anselmo Ramos, 7 á D. Francisco Figueredo. Para abasto.

Con dos guias, la 1.ª de la Guardia de Lujan y la 2.ª de la Villa ha conducido D. Doroteo Morales 46 cabezas compradas por D. Tomas Fontana—43 á D. Blas Achabal, 3 á D. Bartolo Rodriguez. Para abasto

De Rojas ha conducido D. José Ponce 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde —á D. Juan Gano. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Cristoval Esquibel 50 cabezas, de D. Martin Hidalgo. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Plácido Bustos 5 cabezas, comprapas por D. Martin Hidalgo—al introductor. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Hilario Flores 70 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—á D. Miguel Molina. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Manuel Gencina 60 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean —47 á D. Agustin Ibañez, 13 á D. Nolasco Carrion. Para abasto.

DIA 1.°

De Giles ha conducido D. Laureano Diaz 50 cabebas, compradas por D. Pablo Alegre—á D. Juan Castro. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Juan Cabrera 80 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno —á D. Agustin Videla. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Miguel Velazquez 21 cabezas, compradas por el introductor —8 á D. Juan Castro, 13 á D. Pascual Costa. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Mariano Grandoli 62 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—29 á Da. Juliana Gomez, 30 á D. Cruz Giles, 3 á D. Miguel Grandoli. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Francisco Vivas 84 cabezas, compradas por D. José Maria Benavente—29 á D. Miguel A. Moriñi, 1 á D. Apolinario Melo, 1 á D. Patricio Alsina, 3 á D. Martin Ruiz, 10 á D. Juan Ruiz, 10 á D. Zacarias Bonorino, 8 á D. Juan San Martin, 1 á Da. Dominga San Martin, 1 á D. Faustino Alsina, 21 á D. Antonio Sauri. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Miguel Segura 70 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio—á D. Manuel Molina. Para abasto.

DIA 5

De San Pedro ha conducido D. Hilario Laserna 50 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—35 á D. Juan F. Quiroga, 15 á D. Martin Hidalgo. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 27 cabezas, compradas por el introductor—3 á Isidro Acorta, 4 á D. Melchor Senas, 1 á D. Gregorio Rodriguez, 13 á D. Juan Rodriguez, 2 á D. Tomas Gomez, 4 á D. Pedro Orona. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Julian Villaverde 70 cabezas, compradas por el introductor, á D. Amaro Arce. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Marcos Burgos 40 cabezas, compradas por D. José María Montenegro, á D. Feliciano Castex. Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

DIA 3.

De Chascomus ha conducido D. Benito Corro 637 cabezas, compradas por D. Jorge Dewdall y Ca., á D. Roberto Guibion. Para saladero.

De Quilmes ha conducido D. Plácido Alvarez 15 cabezas, compradas por D. Juan Claquer, á Da. Encarnacion Beron. Para abasto.

DIA 4.

De Quilmes ha conducido D. Fernando Mendoza 54 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Lucas Zabala. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Eusebio Pavon 219 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre, á D. Gervacio Rosas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Cecilio Ballejos 81 cabezas, compradas por el mismo, al mismo Ballejos. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 5.

536 fanegas, vendidas desde 15 pesos hasta 42 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.

3.ª PUBLICACION.

D. Ramon Ellauri,	Montevideo
Pedro Bernardo Seris,	id.
Juan Guesi, 1 criada,	id.
Eugenio Ascasubi, su esposa Cipriana Cruz y 3 hijos,	id.
Eugenio Rixain,	Mercedes
Cipriano Costa,	Rio Janeiro
Juan B. Membiell,	Mendoza
Rosario Galarsa, 1 hija,	Corrientes
David Douglas, su esposa, 5 hijos,	Salta
Juan Byers,	id.
Rafael Pizarro, (peon)	id.
Juan Ochoa, (id.)	id.
Juan Douyharty,	id.
José Coll y Andino,	Santa-Fé
Antonio Nuñez,	Mendoza
Juan Bautista Roux,	Puerto Alegre
Manuel Cruz, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. José Maria Agote,	Córdoba

DIA 3.

2.ª PUBLICACION.

D. Luis Ignacio Jaques, un esclavo,	Montevideo.
Paula Casalla,	id.
José Fernandez Chenique,	id.
Nicolas Tobal,	id.
Enrique Cadeac,	id.
José Rufino Zado de Rodriguez,	Chile.
Dominga Reyes, 2 hijos y 1 criada,	Mendoza.
Samuel Nosswosthy,	Norte-América.

DIA 5.

1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Camiña,	Montevideo
José Ramos,	id.
P. Augusto Milberg,	id.
José Vidal, (presbitero)	id.
Juan Devenuto,	id.
Ana Mirbeck,	Entre-Rios
Joaquin Guerra,	id.
Dolores Zamora,	id.
Dolores Martinez,	id.
Manuel Arana,	id.
José Robles,	Paraná
Felipe Jofre, con tropa de arria,	San Juan

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, de Montevideo ayer, consignada á V. Casares, hijo—al capitan, 24 onzas de oro selladas—á la órden, 10 bultos encomiendas—á D. Teodoro Robinson, 14 onzas de oro.

SALIDA.

Bergantin frances *Deux Freres*, para Marcella.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 2 Y 5.

Balandra *Inca*, patron Luis Carbon, de la Victoria el 24 del próximo pasado.

Goleta *Africana*, patron Pedro Ruso, de la Victoria el 24 de id.

Lanchon *Olivo*, patron Mauricio Gutierres, del Monte.

Goleta *Samaritana*, patron Juan Maggin, de la Concordia.

Balandra *San Juan*, patron Joaquin José, del Yaucay.

Balandra *Dolores*, patron Luis Palma, del Paraná.

Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata, de Gualeguaichú.

Balandra *San Luis*, patron Pedro Freve, del Monte.

Lanchon *Galo*, patron Juan Busanich, del Rosario.

Queche *Maria Luisa*, patron Antonio Canelieri, del Monte.

Chalupa *San Pio*, patron Antonio Silva, del Yancay.

Balandra *Restaurador Echagüe*, patron Gerónimo Cajiga, del Uruguay.

Balandra *Paulina*, patron Paulino Migoni, de Paisandú.

Goleta *Libertad de Mayo*, patron Manuel Nevela, de la Concordia el 27 del próximo pasado.

Zumaca *La Santa*, patron Antonio Andrade, de la Bajada.

Goleta *Argos*, patron Custodio Cuello, de Corrientes.

Lanchon *Emprendedor*, patron Gerardo Fiser, del Monte.

Diate *Relámpago*, patron Manuel de la Concepcion, de la Concordia.

Balandra *San Bernardo*, patron José Bernardo, de Gualeguaichú.

Goleta *Cecilia*, patron Pedro Garibaldi, del Monte.

Goleta *Julia*, patron Nicolas Parodi, del Gualeguay.

Balandra *San Ambrocio*, patron Miguel, de Sandú.

Zumaca *Cármen*, patron Angel Gallardo, del Paraná.

Goleta *Candelaria*, patron Pedro Villareal, de Cuparen.

Lanchon *Concepcion*, patron Francisco Molde', de Montevideo.

Balandra *Dolores*, patron Pedro Coleur, de las Higueritas.

Balandra *Mercedes*, patron Juan Bautista Tallaferro, del Monte.

Balandra *Cármen*, patron Angel Garcia, del Paraná.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 5.

A D. José Cartelli, 85 tirantes, 40 cortes de rayos de lapacho, 7 palos de id., 4 id. de laurel, 2 carradas leña, 180 quesos—á D Gerónimo Meza, 450 postes de ñandubay, 15 carradas leña blanca—al patron Luis Palma, 1.4 fanegas cal, 10 arrobas grasa—á D. Carlos Galo, 363 cueros vacunos, 454 arrobas sebo, media pipa con 60 arrobas idem, 96 begigas grasa, 200 quintales carne salada, 25 carradas leña, 120 arrobas lana, 11 id. cerda, 6½ docenas cueros de carnero, 8 docenas nonatos—á la órden, 16 carradas leña de espinillo—á D Pedro Garibaldi, 80 carradas leña blanca—al patron José Rocha, 15 carradas leña de tala.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Manifiesto de la carga que condujo el bergantin goleta nacional *Victoria*, consignado á D. Juan Nin, con 153 vigas de diferentes tamaños, entre ellas varias portadas, 29 curbas y 1 palo, 26 barricas azucar blanca, 62 id. id. moscavado, 10 bolsas café, 1½ pipa caña.

Dia 1.—Fragata americana *Roanoke*, capitan G. Harres, de Filadelfia el 3 de Enero, á los Sres. Zimmermann, Fracier y Ca., con 22 cajones sedas, 5 id. carey, 13 bocois tabaco, 10 pipas ron, 500 barricas harina, 50 fardos lienzos, 1600 cajones cohetes, 700 idem té, 93000 pies tablas, 200 cuñetes claves.

Barca americana *Canton*, capitan Conkling, de Rotterdam.

Bergantin frances *Nouveaux Perseverant*, de Bayona, con emigrados.

Bergantin belga *Camille*, de Amberes.

☞ La Fragata inglesa *Kineston*, salió ayer de Montevideo para Buenos Aires.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Dará la vela el paquete oriental EUFRACIA, el MIERCOLES 7 de Marzo á las seis y media de la tarde. Los que gusten ir de pasage pueden verse con su Capitan D. Santiago Soriano calle del Parque número 32, ó con su consignatario calle del Restaurador Rosas número 16.

f28—

Para la Concordia.

Saldrá á fines de la presente semana el pailebote BARCHETO: admite carga y pasageros. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Reconquista núm. 123, almacen de pinturas, frente al café de la Aduana.

m5 4p

Para Chile y Nueva South Wales.

(Pasageros únicamente.)

La nueva y superior forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa—

JUSTINE,

Su Capitan J. BERNARD.

Del porte de 300 toneladas.

Saldrá del puerto de Montevideo para el de Valparaiso, como á fines del mes de Marzo y de alli seguirá su viaje (sin otra demora que la entrega de su cargamento) para Sidney en la Nueva South Wales. Teniendo excelentes comodidades para pasageros, puede admitir unos pocos para uno ú otro destino, á quienes se les asegura el mejor trato posible.

Para tratar ocurran en Montevideo ó en Buenos Aires á

23—s ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

For Liverpool.

The very fast sailing, A. I. British built Brig

"HELEN ANDERSON"

Burthen 203 Tons, *New measurement*,

ANDREW ANDERSON Jr., MASTER.

IS a new vessel, this being her second voyage; and having already engaged the greater part of her cargo, will meet very quick despatch.

For terms of freight, or passage, (having excellent accommodations) apply to the consignees, PARLANE MACALISTER & Co., *or to*—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker.

Se Fleta para cualquier puerto del Brasil la Goleta olandesa

"TRITON,"

De 168 toneladas, su capitan DARK ZWEERS.

Es de primera clase, y podrá recibir cargamento en pocos dias. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.—

M'CRACKAN Y JAMIESON,

19—s Calle de la Catedral No. 78.

FOR LONDON.

The fast sailing A 1 British built Brig

"ARETHUSA"

209 tons per Register,

Cap. ROBINSON S. WAKEFIELD.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will have very quick despach.

For terms of freight, or passage (having very superior accommodations) apply to the consignee Thomas Armstrong No. 27 calle de la Universidad, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

f28 *Núm. 57 calle de la Paz.*

For Chile and New South Wales.

(Passengers only)

The new and superior coppered and copper fastened Ship—

JUSTINE,

of 300 tons burthen

CAPTAIN J. BERNARD.

Will leave the port of Montevideo for Valparaiso about the end of March, and thence (without more delay than delivering her cargo) for Sydney N. S. W. Having excellent accomodations for passengers, a few can be admitted for either destination, and every possible comfort and good treatment will be extended to them.

For terms apply, either in Buenos Aires or Montevideo to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

f28—s

For Liverpool.

The fine fast sailing A. I. British built Brig

"HEBE"

193 Tons per Register,

ARTHEER W. FIELD, Master.

Copper'd and copper fastened has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, having superior accommodations apply to the consignees Browell Stegmann & Co., or to—

CHARLES R. HORNE.

Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Frances—

"*L'UNI*,"

de 182 toneladas

Su Capitan D. ESTEVAN MERIEL.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. *Los comodidades de este buque son las mas superiores*, y se asegura *un excelente trato* á los pasageros que quieran tomar su pasage en él. Para tratar véanse con el capitan Meriel, fonda de Ballester, ó con—

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo de número,

f21 s Calle de la Paz num. 51.

For London.

The very *fast sailing*, A. 1. British built Brig

"OSCAR"

172 tons per Register,

JOHN BARRETT J. Commander.

WILL have good despatch for the above port & has still room for part of her cargo on freight. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, *appli to the consignee Ferdmand Delisle, or to*—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

e30 *Núm. 51 calle de la Paz.*

Se vende

El muy fuerte y velero Bergantin goleta nacional

EMILIA,

Del porte de 134 toneladas.

En el estado que ha llegado con procedencia del Brasil, y bien provisto en un todo, para emprender viage a cualquier destino. Este buque por su poco calado, y mucha cabida, reune todos los requisitos para la navegacion de este, y los rios Paraná y Uruguay. Los que se interesen en su compra podrán ocurrir á tratar con su propietario D. Nelson Hartwig, No. 51 calle del 25 de Mayo, ó con

CARLOS R. HORNE,

Corredor Marítimo de número,

f23— Calle de la Paz No. 51.

For Sale, Freight, or Charter;

The superior, staunch, copper fastened Baltimore built.

SHIP GENERAL SMITH,

311 tons per register,

GEORGE A. COLEMAN, Master.

Is in excellent order, and well found (with an entire newsuit ofsails) in every thing requisite for a twelve months' voyage—For Inventory, and any further particulars apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

For Liverpool,

The fast sailing A. I. British built Brig

"SIR JOHN FRANKLIN,"

224 tons per register,

THOMAS P. CORNER, Master.

Has room for a small quantity of dry freight & will have good despatch.

For terms of freight, or passage (having excellent accomodations) apply to the consignees Mrss. Rennie Macfarlane & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed ship Broker,

AVISOS NUEVOS.

OJO.

Se vende una casa calle de Belgrano No. 259, en la vereda de la iglesia de Monserrat. Pera tratar ocúrrase al No. 255 de la misma asera. m4—2

Abre el Ojo.

EN la calle de Representantes No. 205, esquina de D. Pablo Gomez, se acaba de recibir una partida de arroz del Brasil, el que se ofrece vender tanto por mayor como al menudeo á los precios mas equitativos. m5—4p

---

Aviso.

PARA dos Señoras se necesitan dos piezas enmuebladas que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria. El que las tenga y quiera alquilarlas, puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa á donde habita. m5 2p

---

Vino tinto de Mendoza,

HAN llegado, en corto número de barriles á la calle de la Piedad número 172, de superior calidad, y se dará á un precio muy acomodado. m5 4p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

LAS del Monte Pio Militar, ocurrirán á recibir su pension del mes de Diciembre de 1837, desde mañana á las ocho. Buenos Aires, Marzo 3 de 1838.

m5 3g RAMIRO.

Ojo al verdadero Baratillo.

EN la Merceria calle de Cángallo número 222, casa del Sr. Cura Ocampos, se encontrará los efectos siguientes:

Pañuelos de gacilla azules á 1 peso
Idem blancos de idem á 10 reales
Liencillo á 3, 5 y 6 reales; Bramante fino á 7 reales
Piecitas de mahones de 7½ varas á 6 pesos
Brin fino para pantalones 20 reales vara
Peinetitas de carei á 12 reales y 2 pesos
Candeleros de platina á 4, 5 y 8 pesos par
Motes de idem á 5 pesos
Idem de caoba con chapas de platina á 3 pesos
Chales de cachimir á 12 ps.
Hilo de carretel á 1½ rs.; id. de ovillos finos á ½ real
Velos blancos á 35 pesos; id. negros á 11 ps.
Plumas para escribir, el macito 7 rs. y millar 28 ps.
Tinta punzó á 3 reales
Guantes de algodon con pinos calados á 1 peso
Idem de seda de medio brazo á 4 ps. 4 rs.
Pañuelos de manos franceses á 10 reales
Sombreros de paja á 14 rs. y la docena á 18 ps.
Panuelos de gacilla á 6 rs.
Jabones de olor á 3 rs.
Frascos de aceite á 4 rs.; Pomada á 2 rs.
Bolsitas de seda para las manos á 2 ps.
Tiradores de goma á 3 ps.; id. de becerro á 4 ps.
Abanicos á 1, 2 y 3 reales
Hebillas de resorte para cinturon á 3 ps.
Idem mas ordinarias á 12 rs.
Broches para pulseras á 20 rs.
Hilo de carretel de colores á 1 real
Tinteros para bolsillo á 12 reales
Anteojos de patilla á 2 ps.

Y al mismo tiempo se encontrarán una infinidad de libros en latin, frances y castellano; igualmente una Biblia en 12 tomos traducida por el Illmo. Sr. Obispo de Segovia D. Felipe Scio de San Miguel, y otra infinidad de articulos que seria largo detallar. m5 4p

---

Baratillo General,

De los siguientes articulos, en la tienda calle y Plaza de la Victoria núm. 70.

CINTURONES de ule para niños y señoras á 2 ps.
Elásticos para tiradores á 12 rs 2 y 3 ps.
Flecos de algodon para colgaduras á 4, 6 y 8 ps. vara
Naipes regular calidad á 4 pesos docena
Peinetitas de carei para rulos á 3½ pesos par
Id. de talco para id. á 2 reales id.
Despaviladeras de acero con platillo á 3 ps.
Espejitos para afaitarse á 4 reales
Pulceras de pelo á 3 pesos
Madejitas de hilo muy fuerte á 1½ reales
Guitarras francesas á 25 y 30 ps.
Bandejas charoladas á 5, 6, 7 y 8 pesos
Jaboneras con espejo para afeitarse á 1 peso
Espejos marco dorado á 6, 8 y 12 pesos
Cubiertos cabo de hueso á 7, 9 y 13 ps. docenas
Hojas de esmalte de todos colores á 8 reales
Dedales amarillos á ½ real
Id. de acero á 3 reales
Id. de marfil á 3 id.
Espejos marco de caoba con pié á 10 ps.
Tiradores de punto para niños á 4 rs.
Carabanas ordinarias desde 1 real hasta 8 reales par
Tiradores de seda á 5 ps. par
Papeles de 25 agujas á 1 real
Cajitas con 500 cebas fulminantes á 3 ps.
Muñecas de gonces á 2, 4 y 6 reales
Puntillas de hilo á 4 reales vara
Velos negros de seda á 16 pesos
Botones de asabache para vestidos de señoras á 4 rs. docena.

Y una infinidad de articulos que se encontrará al precio de la mitad menos de su valor; tan interesante para las señoras, como tambien para los hombres que quieran tratar por mayor, á cuyo objeto invita á todas las personas en general á que se dignen concurrir á dicha tienda. m5 5p

---

Al que quiera emplear bien su dinero.

Se vende una hermosa quinta del otro lado de Maldonado, su estension es de treinta cuadras; tiene una cómoda casa de azotea con once habitaciones, un monte de guindos de dos cuadras, uno idem de espinillos, y otro de sauces, ambos muy productivos, muchos alfalfares; como igualmente otras muchas plantas. Este establecimiento puede dar una buena renta anual.—Tambien se venden 7 carretas de media carga nuevas, con todos sus aparejos.—Igualmente dos buques nuevos, que se darán por precios muy equitativos.—Tambien se vende una fábrica de velas con sus útiles, ó bien sean estos solamente al gusto del comprador. El que se interese puede ocurrir al encargado, vive en la calle de la Catedral No. 194, en los altos. m5 3

Baratillo.

AGUJAS á real el papel, hilo á medio el ovillo, alfileres á 2 reales papel, guantes algodon de punto á 6 reales, elásticos para tirador á 3 pesos, sombreros finos de paja grandes á 12 pesos, pomadas y aceites de olor finas y jabones á 5 reales, cajitas de lámpara de mariposa á 3 reales, oblea punzó á 1½ reales caja, collares á 4 reales, carabanas ordinarias á 1½ reales par, medias medias negras á 1 peso par, blancas á 6 reales, negras de lana á 2 pesos, caladas finas blancas á 2 pesos, ordinarias á 12 reales, boquillas para bolsitas de dinero á 1 peso, trencilla de lana á 4 reales pieza, abrochadores de seda largos á 5 reales, botones nacar á 2 reales, de cinco ojos á 1 real docena, gruesas ormillas á 2½ reales, cuellitos para esclavina á 3 reales, tiras bordadas á 12 reales y 2 pesos anchas, y otros muchos artículos baratisimos en la mercería calle del Perú número 13½ (antes Florida.) m5 3p

---

Aviso.

ACABA de llegar una partida de papas de superior calidad al Mercado del centro. El que se interese en ellas puede ocurrir frente á la casa de Loteria, que alli encontrará con quien tratar. m5 4p

---

Se vende

UNA chacra en las inmediaciones de San Isidro con setenta y ocho varas de frente y una legua de fondo; dicha chacra tiene algun edificio y se dará en un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 175. m5 4s

---

Aviso.

QUIEN hubiese perdido un caballo ensillado, con silla buena inglesa, mandil bordado, y freno; ocurrirá á la calle del Perú casa núm. 275, que dando todo las señas correspondientes con la debida gratificacion se lo entregará. m5 3p

---

Aviso.

SE venden de 300 á 400 yeguas de 2 años arriba, buenas para alimentos de los indios amigos; estas se hallan en Quequen Grande. Tambien se venden doscientas cincuenta idem en manadas situadas en el Partido de la Matanza, en donde existe una invernada de novillos de tres años y mas. Todo lo que podrá tratarse en la casa número 12 calle de Belgrano. m5

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE necesita un jóven de 16 á 18 años de buena conducta y aptitudes, para una tienda de un pueblo de campaña. Puede ocurrir á la calle de Federacion número 149.

m5 3p

Aviso.

SE ha perdido una caja de oro perteneciente á la casa calle de Belgrano número 112. La persona que la hubiese encontrado y la entregue en dicha casa será generosamente gratificada. m5 4p

---

Aviso á los Sres. propietarios de Fondos Públicos.

EL suscripto Vocal del Crédito Público, destinado para la amortizacion del presente mes, que deberá hacer con la cantidad de 125.457 pesos 6½ reales, avisa hallarse dispuesto á verificar la compra competente de fondos por proposiciones públicas que oirá en su casa de habitacion, calle de la Paz núm. 2, el dia 10 del que corre á las 12 del dia. Buenos Aires, Marzo 5 de 1838.

m5 5s *Mariano Lozano.*

Se vende

Una criada en mil cuatrocientos pesos moneda corriente. Sabe cocinar muy bien, lavar, planchar y es de servicio fino y general. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano núm. 1?9 m5 3p

---

Nueva Cerería,

En la calle de la Federacion núm. 158.

SE hallan de venta velas de todos tamaños lisas y risadas para sobre mesa, achas y achones de un pavilo y de cuatro; á precios equitativos. m5 15p

---

☞ OJO AL AVISO.

CARTA EXTRAVIADA.

LA persona que por equivocacion hubiese retirado del Correo una carta dirigida á Juan Gay, calle del Perú número 23, tenga la bondad de mandársela, y le quedará muy agradecido. m5 3p

---

Se vende muy barato.

Una casa en el Pueblo de los Quilmes, cuyo terreno se compone de una cuadra cuadrada, cercado de álamos y zanjeado, con muchas plantas adentro.

La casa es de ladrillo cocido con techo de paja, con un corredor mui cómodo, y bien enladrillado, tiene 4 piezas cómodas y bien dispuestas que son la 1ª que forma esquina de 5 varas cuadradas con 3 puertas que es aparente para casa de trato

Una sala con 6½ varas de largo, y 5 varas de ancho con una puerta vidriera al Norte y una ventana con vidrios al Sur.

Un aposento de 5 varas cuadradas, una puerta vidriera que dá á la sala con una ventana al Norte tambien vidriera.—Todas las piezas bien enladrilladas, revocadas y blanqueadas.

Un comedor con 4 varas de largo y 5 varas de ancho.

Una hermosa cocina de 5 varas cuadradas con puerta y ventana.—Un hermoso fogon de arco y seguro de todo incendio y una hermosa chimenea.

Un pozo de agua muy delicada; su precio es el de 4,000 pesos moneda corriente, habiendo costado 8,000 pesos cuando las onzas estaban á 72 pesos. Se recibirán en pago toda clase de hacienda, y frutos de campaña al corriente de plaza, ó se cambia por una finca de igual valor en esta ciudad. Ocúrrase al encargado calle de la Catedral No 194 en los altos.—Tambien dará razon de un hermoso terreno al Sud para cria de ovejas. m5—3p

---

...tirá el decreto de vuestra promocion, y el Capitan de la Salle, mi ayudante de Campo, os entregará de mi parte el baston de Mariscal de Francia. Encomendandoos, mi querido Mariscal, la tarea de comunicar al ejército las recompensas que con tanta satisfaccion le hé concedido, experimento el mas vivo placer al ver el nombre del Duque de Nemours entre los que, segun me habeis informado, tuvieron mayor parte en el suceso feliz de nuestras armas; y doy gracias á la Divina Providencia que se dignó protegerle en medio de tantos peligros, y permitió que mi segundo hi...

mas, 2 c... medianos, 1 re... de sobre mesa, ... candeleros de platina, varios utencilios para chimenea, 1 alfombra de tripe, 1 cómoda de caoba cubierta de marmol, 1 tocador de caoba chico, 1 armario para ropa, 1 cortina para ventana, 1 escritorio, 1 capa de merino de ultima moda.

CUARTO—

Un armario chico, una despensita, 5 mesas, 6 sillas ordinarias de paja, varios útiles de cosina, 2 canastos para ropa, 1 calentador de hoja de lata con sus calderas, 3 catres, 2 lebrillos de lata, 2 valdes, 2 pipas para agua, 2 cuarterolas, 2 damajuanas, 15 cajones con sus bancos para plantas, 1 escalera doble, 1 paragua, algunos libros en frances y español, y otra porcion de artículos y muebles que se manifestarán á la hora indicada.

POR EL MISMO.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles, por tener su dueño que ausentarse al campo, cuyo pormenor es el siguiente.—

Un piano, 2 y media docenas sillas, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de cedro, 1 id. de jacarandá, 1 id. de costura, 2 cajas de jacarandá, 1 estera con 9 y media varas de largo y 5 y cuarta de ancho, 1 id. de 5 id. largo y 2 y media de ancho, 1 estante, 1 cómoda, 1 par sahumadores de platina, bateria de cocina y otros varios muebles.

POR EL MISMO.

En la Alameda—del Bergantin Americano ROQUE.

El Jueves 8 del corriente á las 10 en punto se ha de rematar en un solo lote el hermoso Bergantin Americano nombrado ROQUE.—El pormenor se dará en el siguiente número.

POR EL MISMO.

Interesante.

El Martes 13 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura la casa quinta en que vive la familia de D. Samuel Lyons, frente á la Iglesia del Socorro, como tambien todos los muebles por tener su dueño que ausentarse del pais.

☞ *El pormenor se dará mañana.*

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Interesante para Almacenes &c.

El Mártes 6 del corriente, se rematará indispensablemente, á la mejor postura, por lotes á 30 y 60 dias, una partida mediana de Aceite español de superior calidad, en botijuelas.

Los compradores podrán aprovechar esta oportunidad, porque les es difícil encontrarlo despues con mayor ventaja &c. Tambien se rematará un poco de azucar, tabaco negro picado muy fresco, en tarros, 10 cajones de á 3 docenas vino de Oporto embotellado, venido de Londres, papel español para cigarrillos, jarros de laton charolados, dichos de loza y porras, 10 ollas semilla de alfalfa superior, botellas y copas de cristal lapidado, y otros varios artículos.

AVISOS.

Se vende

Una casa sita en la calle del Paraguay núm. 166. Quien la quiera comprar, ocurra al almacen de pinturas calle del Perú frente al número 72, donde hallarán con quien tratar. m3 3a

Aviso.

HABIENDO fugado de casa de su amá una china santiagueña llamada *Eugenia*, de edad como de doce años, se hace responsable á la persona que la haya acogido en su casa, y no la presente en la calle de Corrientes numero 125. A los Celadores que la presenten se les dará una gratificacion. m3 4p

Se compra,

Una esclava para el servicio de mucama, que sepa planchar bien y se le hará partido para su libertad si su comportacion es buena y tiene quien la acredite; ocurriendo á la calle de la Piedad número 235, de la iglesia de San Miguel media cuadra para el campo. m 3—6p

Aviso.

DESEA acomodarse de dependiente de una Barraca ó de cualquier otro negocio, un jóven hijo del país. El que lo necesite ocurra á la calle de la Federacion núm. 56, que darán razon. m3 5p

INTERESANTISIMO á la Humanidad.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos de mal venereo, dolores reumáticos, tullidos, perláticos, ulcerados aunque sea de pies á cabeza, arestin ó lepra, pujos, evacuaciones, retenciones de reglas, flujo de sangre, bómito de sangre, epilepcia ó gota coral, ahogos; á escepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados, que ocurriendo en su principio tambien se curan. Y en fin sea de la enfermedad que fuera ocurran á la calle de Cangallo número 493, de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo siete y media cuadras, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin con muchas figuritas que viéndose con *Eduardo Sala*, hallarán remedio para sus males. La casa está á espaldas del Molino de Viento dos cuadras al Norte. Esta medicina se puede transportar á los Pueblos interiores y á los Reinos estrangeros m3 8p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tises, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan estriada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas. últimamente son indecibles las virtudes del referido válsamo. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, darán razon. m3 10p

Aviso.

SE ofrece una señora para Ama de Leche. En la calle de Charcas al concluir la calle para el Rio al lado de la esquina á mano izquierda darán razon. m 3—3p

Manteca fresca superior á 14 reales libra.

SE ha recibido hoy Sábado y se vende en el almacen nuevo de comestibles y bebidas calle de Representantes No. 113, esquina ... de Serrano, ... Comandante en

Gefe del Regimiento Núm. 3.—José María Valladares, Coronel del Regimiento Núm. 4. —Calixto Perez, Comandante en Gefe del Regimiento Núm. 5.—José Ignacio Araoz, Comandante en gefe del Regimiento Núm. 6.—Celedonio Gutierrez, Coronel del regimiento Núm. 7.—Gabriel Mercante, Comandante en gefe interino del regimiento Núm. 8.—Isidro Correa, Comandante en gefe interino del regimiento Núm. 9.—Gumecindo Sandobal, Comandante en gefe interino del regimiento Núm. 10.

Tucuman, Febrero 10 de 1838.

Elévese á la consideracion del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Confederado esta representacion original, en que se espresan sentimientos heróicos y nobles, la que por lo mismo se publicará por la prensa, dándose por conducto del Sr. Comandante General de Armas las expresivas gracias de parte del G...

... Peña, se cita y llaman ante el Juzgado á los parientes del finado D. Eduardo Jones, con los respectivos documentos que lo justifiquen en el término de ocho dias, á deducir sus derechos respecto á los bienes que este dejó. Buenos Aires, Marzo 1 de 1838.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de número.
m 2—3p

Ojo á la interesante—Rifa.

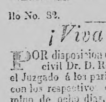

De un Relox de sobremesa de cuatro caras con repeticion para música y tres paisajes de mucho gusto: tasado en 7,000 pesos moneda corriente precio de Europa; y se rifa en 6,200 pesos á 50 pesos cedula, las que se venden en la relojería de D. Diego Rovi, calle de Representantes No. 47 (donde está á la vista dicho relox) y en la librería de D. Avelino Balcarce, calle de Cangallo No. 82. m2—10p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llaman ante el Juzgado á los parientes del finado D. Francisco Zúñiga, con los respectivos documentos que lo justifiquen en el término de ocho dias, á deducir sus derechos respecto á los bienes que dejó. Buenos Aires, Marzo 1 de 1838.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de núm.
m 2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica.

Estando aún pendiente del Superior Gobierno el nombramiento de los Sres. Abogados que deben integrar la Junta de Empleados de la Academia de Jurisprudencia en el presente año; y habiendo ademas ocurrido otros inconvenientes que hacen imposible la apertura de las Sesiones el dia de hoy, como se tenia anunciado, el infrascripto Secretario, con acuerdo y por órden del Sr. Director previene á los Sres. Académicos que la expresada apertura no puede ya tener lugar hasta el *Martes* 6 del corriente, dia en que se considera estarán ya allanadas dichas dificultades.

Buenos Aires, Viernes 2 de Marzo de 1838.

MARIANO D. GAZCON.

Ojo á los comestibles.

ATUN muy barato
Manteca fresca superior
Aceite frances y sevillano
Arroz muy bueno
Bacalao muy superior
Café tostado y molido en el dia
Chorizos de Estremadura
Garvanzos muy baratos
Quesos de Flandes

Se venden en la esquina de Santa María, calle de Representantes núm. 113, y del Restaurador Rosas núm. 104, una cuadra de la Botica del Mercado m2 3a

Cambio de domicilio.

LA Fábrica de Cordoneria de D. ADOLFO HILLNER, que estaba en la calle de la Federacion núm. 172 se ha trasladado á la de Potosí núm. 107, del Colegio cuadra y media para el campo. m2 7p

Aviso.

EN la Fonda de los Porteños, calle de la Victoria, al llegar á la Plaza de Lorea, se necesita un cocinero, el cual debe ser de buena conducta é inteligente en el manejo de cocina. m2

LIBROS

Que se hallan de venta en la Librería de MOMPIÉ É ISAC, *calle de Potosí No. 39, entre San Francisco y el Colegio,* á saber:—

LIBROS DE CURSO.

Quinto Curcio, con notas, 1 tomo.
Arte de Nebrija, 1 t.
Selecte é Veteri, testamento historia, 1 t.
Altieri. Filosofia, 4 t.
Lugdunensi, Filosofia, 6 t.
Id. Teologia, 8 t.
Dictionari im Manuale, Latino-Hispanum, 1 t.
Dictionarium Latino-Hispanum, por Nebrija, 1 t.
Cartas de Ciceron, 4 t.; Horacio, 1 t.
El Amigo de los niños, 1 t.
Catecismo Histórico, por Fleuri, 1t.
Obligaciones del Hombre, 1 t.

DEVOTOS.

Semana Santa, con láminas, 1 tomo; Camino del Cielo, 1 t.
El Alma al pié del Calvario, 2 t.
Consideraciones Cristianas para todos los dias del año, por el Padre Craset, 4 t.
Dios Inmortal ó la Pasion de Cristo, 1 t.
Jaer, de la Confesion, 1 t.
Ejercicios de San Ignacio por Torrubia, 2 t.
Ejercicios espirituales por el Padre Rodriguez, 4 t.
Las Glorias de Maria por el Beato Ligorio, 2 t.
Ordinario de la Misa, 1 t.; Gritos del Infierno, 1 t.
Visitas al SSmo. Sacramento, 1 t.
Delicias de la Religion Cristiana 1 t.
Gracia de las Gracias de los Santos, 1 t.
Verdades Eternas, 1 t.; Crisol de Desengaños, 1 t.
Vida de Santa Genoveva, 1 t.; La Familia Regulada, 1 t.
Conversion de la Magdalena, 1 t.
Documentos para tranquilizar las almas, por Cuadrupani.

NOVELAS.

La Familia de Vieland, 4 t.
Matilde ó las Cruzadas, con la continuacion, 6 t.
Cementerio de la Magdalena, 4 t.
El Castillo de Kenilboort, por Walter-Scott, 4 t.
Gonzalo de Córdova, 2 t.; La Huerfanita inglesa, 4 t.
Los Nanchez, por Chateaubriand, 2 t.
Novelas de Cervantes, 2 t.; Rosa ó la Niña méndiga, 10 t.
Galeria Fúnebre, 12 t.; La Extrangera, 2 t.
El Solitario del Monte Salvage, 2 t.; Corina ó Italia, 4 t.
Adelina ó la Abadia en la Selva, por Ana Rachife, 4 t.
D. Juan, 2 t.; La Pradera, por Cooper, 4 t.
El Espía, por id., 4 t.; Valdemaro Rey de Dinamarca, 2 t.
Clara Harlove, en español, 9 t.
La Araucana, por Ercilla, 4 t.
Viajes de Anacarsis, 4 t.; Id. de Guliber, 1 t.
Id. de Wanton al pais de las Monas, 4 t.
La Doncella de Misolongi, 2 t., por Vayo.
La Conquista de Valencia, por el Cid, 2 t., por id.
Aventuras de un Elegante, por id., 1 t.
Pelayo Restaurador de España, 2 t.
Irene y Clara, 2 t.; Ernelda nueva, 1 t.
Lorenzo ó los prometidos Esposos, 3 t.
D. Quijote de la Mancha, 5 t.
Estela, por Florian, 1 t.; Ricardo y Sofia, 2 t.
El Hombre singular, 2 t.; Napoleon en Italia 2 t.

HISTORIAS.

Historia del Género Humano, por Virrey, 3 tomos.
Id. de la Inquisicion de España, 9 t.
Id. de Napoleon, 9 t.
Id. antigua de Portugal, 1 t. en folio.
Id. Eclesiástica general ó siglos del Cristianismo, por Ducreux, 8 t.
id. de Bertoldo y Bertoldino, 1 t.

VARIOS.

... gran Biblia de Sabatier, con muchas láminas finas, 5 t. en folio.
... ebrero Novísimo reformado, por Tapia, 10 t.
... iccionario Español-Italiano y vice-versa, 2 t.
... ramática francesa, por Chantró, 1 t.
... ompendio de Historia Universal, por Anquetil, 4 t.
... osografia orgánica, por Boisseau, 8 t.
... homel, Patologia, 1 t.; Andral, Patologia, 3 t.
Capuron, de Medicina, 2 t.
Tratado de las Relaciones Comerciales, 1 t.

COMEDIAS.

La Marcela ó cual de los tres.—El Trovador.
El Fratricida ó los Remordimientos.
Bruto ó Roma Libre.—El Hipólito. m2—6p

Aviso.

EN la confitería calle del Perú número 42, se necesita un jóven que tenga de doce á quince años de edad, y que dé garantias de su honradez. m1 3a

Aviso.

UN sugeto que conoce la contabilidad en partida doble y los idiomas ingles, castellano y frances, y ademas posee un método nuevo de enseñanza claro y sencillo, ofrece sus servicios á quien necesite ocuparlo; calle de la Independencia número 174 darán razon. m1 4p

Aviso.

UN estrangero, que por el estado de su salud se retira al campo, deseando dedicar su tiempo á la enseñanza, para lo que tiene los mejores conocimientos, quisiera encontrar una persona que le hiciese alguna propuesta. Ocúrrase á la relojería número 35, al lado de la IMPRENTA DEL DIARIO DE LA TARDE. m1 6p

Aviso.

EN la calle de Potosí al lado del número 58, se venden velas y achas para entiérros al précio de cinco pesos y medio la libra. f 28 4p

Ojo al aviso.

EN la calle de la Federacion No. 162, contiguo á la de Serenos, se vende un armazon y mostrador muy acomodado. La persona que guste tratar ocúrra á la misma casa. m2—3p

Para Córdoba.

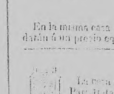

EL JUEVES próximo 8 del corriente cargará para dicho destino sin falta ninguna la acreditada tropa de carretas de *D. Antonio Lezcano*; admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten tratar ocurran á su consignatario—

MANUEL I. MOLINA.
Calle de Cangallo núm. 127.

En la misma casa se venden 432 bolsas de alpillera, que se darán á un precio equitativo. m2 5a

Se vende

La casa calle del Perú (antes Florida) núm. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 167. m2—3a

ROBO.

SE suplica á las personas á quienes se presentase alguno de los objetos que desaparecieron en la quemazon del Coliseo en la noche del 28 del pasado, se sirvan detenerlos y se dignen avisar al dueño en el mismo café.—Ropa de uso de todas clases, cucharas de plata, sortijas y carabanas de oro, mate y bombilla de plata, un par de pistolas, y mucho mas que seria largo detallar. m2—3p

A los Enfermos Crónicos.

Al repetir anunciando está incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapides en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en menos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ochomeses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el hígado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 124. m2 3p

Quesos de Goya.

SE han recibido muy superiores.—Igualmente de Flandes de lo mejor, y manteca fresca. En el Almacen calle de la Catedral No. 7, pasado la iglesia antes de llegar á la esquina. m2—2s

Venta á moneda, por Fondos Públicos, ó Billetes de Tesorería.

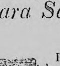

La finca que hace esquina á la calle de Corrientes, y á la de la Esmeralda, con frente al Norte de 25 varas, y con 28 de fondo, se vende; recibiendo en pago Fondos Públicos, ó Billetes de Tesoreria: dicha finca consta de 6 habitaciones, algunas de ellas bastante antiguas; pero su precio, atendiendo al local en que está, y el edificio que contiene, es muy bajo Para verla y tratar, ocúrrase á la calle de Maipú número 209. m2 3p

Para San Luis, Mendoza y San Juan.

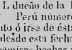

Principiará á cargar el Lúnes 5 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage en ella pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 110, ó al bajo del Retiro, donde se hallará su apoderado. m2—4p

Aviso Interesante.

EL dueño de la Fábrica de camisas y costuras calle del Perú número 35, teniendo que liquidar este Establecimiento ó irse de ésta por razones de salud, avisa al público, que desde esta fecha hasta el 8 del corriente Marzo, venderá las camisas hechas al costo y al menudeo todos los géneros que tiene en piezas, como son telas de todas clases y calidades de hilo y de algodon, zarazas, y otros muchos efectos de esta clase. Es ocasion muy oportuna para los que quieran hacerse de buenos géneros á precios acomodados.

Tambien hay Rapé frances de primera por libra. m1 15p

Rapé Frances

LEGITIMO á 4 reales onza, Polvillo Sevillano colorado, y Blanquillo superior. Cajas de Baulito de madera á 2 pesos una. Tinteros de corcho á 4 pesos docena y 4 reales uno, y otros muchos efectos á precios equitativos. En la tienda librería de Teófilo Duportail, calle de Potosí número 61½, frente al almacen del Sr. Riestra. m1 4p

Se vende

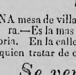

Una estancia sobre el Rio Paraná, distante 12 leguas de esta, con 6000 varas de frente y 9000 de fondo, con ranchos y corrales de ñandubay &c Ocúrrase al escritorio calle del Perú núm. 23 m1 3s

Se vende,

UNA mesa de villar de superior clase, toda ella rica madera.—Es la mas chica de dos que habia en el café de la Victoria. En la calle de la Universidad No. 67 se encontrará con quien tratar de once á una de la tarde. m1—1p

Se vende ó se cambia

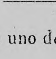

Por una pulpería, una casa que tiene 5 piezas, cocina, pozo de balde y lugar, con 15½ varas de frente y 35 de fondo, con buena vista al Rio. Tambien se venden varios muebles de moda. Para uno ú otro ocúrrase á la calle de Balcarce No. 222, á una y media cuadra antes de llegar á la Residencia. m1 15p

Se vende

En uno de los mejores sitios de San Fernando.

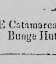

Una casa con terreno que hace esquina, con 33 varas de frente y 50 de fondo: tiene cuatro habitaciones de ladrillo dos de ellas de azotea, cocina, pozo, pileta, parras y árboles frutales, conocida por del finado D. Julian Pintos. Para tratar ocúrrase allí mismo, ó en la fonda de D. Juan Invierno enfrente del muelle de la Boca del Riachuelo. f28—8p

Algodon,

DE Catamarca despepitado hay una partida en casa de Bunge Hutz y Ca., calle de la Reconquista núm. 70. f28

Se desea

CONCHAVAR un niño ó jóven aleman que entienda el castellano para acompañar á un pastor en un establecimiento de campo y aprender el oficio. Ocurra á Plowes Atkinson y Ca., calle del Perú numero 79. f28 4s

Ama de leche.

SE necesita una de buena conducta y que sea sana. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 48. f28 4p

SE VENDEN

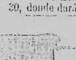

Dos yuntas de Bueyes mansos y gordos. Quien se interese ocurra á la calle del Parque núm. 256. f28 4p

Se necesita,

UNA Ama de Leche, en la calle de la Universidad núm. 30, donde darán razon. f28 4p

Para Córdoba.

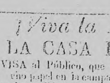

Carga una acreditada tropa el Viernes y Sábado de la presente semana. Admite carga y pasageros; despachada por su consignatario—

MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo núm. 127.
f23 3s

¡Viva la Federacion!

LA CASA DE MONEDA

AVISA al Público, que constándole que aun existe mucho papel en la campaña, sin el signo de Renovacion, que no ha podido venir al cambio por diversas circunstancias, se ha ampliado el término hasta el dia último de Abril del presente año. f19

Aviso.

Una de las tropas de mas crédito de la carrera de Mendoza, se pondrá á la carga para aquel destino, del 2 al 5 del próximo Marzo. Los Sres. que gusten cargar en ella ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de Potosí número 171, ó á la del Cerrito número 254, dondo hallarán con quien tratar. f28—3

¡VIVA LA FEDERACION!

COSMORAMA.

DESDE el Lunes 26 se han puesto vistas nuevas en el Panorama calle de la Catedral No. 37: se vén vistas de Francia, Inglaterra, Portugal, Italia, Austria, Roma y otros paises, y veinte vistas diferentes.

Las vistas se mudarán todos los Lunes—La entrada es la de 4 reales por persona, y estará abierto diariamente desde la oracion hasta las diez. f28—3p

Ojo al—Aviso,

PAPAS inglesas superiores á 2 reales libra, por arroba á 5 pesos Calle de Potosí No. 77. f28 8p

Aviso á los dueños de Carros y de Caballerizas.

Maiz desgranado.

SE vende una partida de ciento y mas fanegas, á un precio acomodado. Las personas que deseen comprar, sea en lotes ó la partida, hallarán con quien tratar en la calle de la Federacion número 90, ó en la de la Victoria pasado el número 336. f28 8p

Se alquila

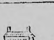

Una esquina acreditadísima con su armazon y mostrador: tiene un gran corredor, cocina, trastienda y un cuarto, en la calle de Chacabuco número 315, cruza con la de Europa. El que quiera verla puede pedir la llave en la Barraca (conocida por de Capdevila) contigua, y para tratar ocurra á la calle de la Paz número 27, á cualquiera hora del dia. f28 3p

Aviso.

A los Tenedores de Moneda, Fondos Públicos, Boletos de Deuda clasificada ó Billetes de Tesoreria.

Se venden dos fincas: la una situada en una de las principales calles de la ciudad á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, en 36 mil pesos; y la otra á media cuadra de la Plaza de la Concepcion al Este, en 14 mil pesos: igualmente se vende una Quintita con tres habitaciones, poblada de árboles frutales de la mejor clase, situada en la calle del Parque, á distancia de 26 cuadras de la Plaza de la Victoria, y á una cuadra del Mercado del Oeste: en la suma de 5.000 pesos.— Se recibirá en pago de parte ó el todo, Fondos Públicos, Deuda clasificada, ó Billetes de Tesoreria. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú (antes de la Florida) número 23

Robo.

AYER al anochecer se han robado de la casa calle del Restaurador Rosas núm. 27, once camisas, dos listadas blancas, nueve punzoes listadas blancas y azules, y un chal de merino negro. La persona que dé noticia de dicha ropa será gratificada generosamente f28 2p

Criado y Mulas.

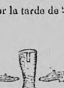

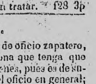

Se vende un criado recien llegado de San Juan, honrado á toda prueba y dócil, de buena edad. Tambien se compran de sesenta á setenta mulas. Calle de la Piedad pasado el núm. 182, por la mañana de 7 á 9, y por la tarde de 2 á 4, se encontrará con quien tratar. f28 3p

Ojo al aviso.

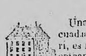

Se vende un criado jóven de oficio zapatero, propio para cualquier persona que tenga que entregar obra en los almacenes, pues es de suma utilidad, por entender el oficio en general; su precio es 824 ps. El que se interese por dicho criado podrá verse con el encargado de celebrar su venta en la calle de Suypacha núm. 241. f28 8p

Se vende

Una casa de mucha comodidad situada á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Tacuarí, es recien edificada á la moderna, con 5 piezas empapeladas y 4 piezas mas; tiene algibe, resumidero, cocina económica y estufa en el comedor. Para tratar del precio ocurran á la Recoba núm. 30, escritorio de Santillan. f28 3s

Se alquila

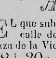

La casa número 46 calle de las Piedras, tiene piezas grandes y secas, como igualmente patios de estension, es propia para escuela, imprenta, ó fábrica de muebles, sombreros &c.

En la calle de Suipacha núm. 10 darán razon f28 4p

Aviso al Comercio.

EL que subscribe ha trasladado su casa de Comércio á la calle de la Federacion (antes de la Plata) No. 47, de la plaza de la Victoria media cuadra hácia el campo.

f24-30s *Francisco Balbin.*

Se vende

O se cambia por un establecimiento de campo la casa calle de Suypacha No. 148 que contiene diez habitaciones con las demas oficinas correspondientes; cinco piezas son empapeladas, todo es nuevo y trabajada con solidéz y decencia. En la misma casa se encuentra con quien tratar. f24—8p

Se venden,

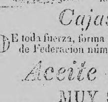

Dos carretas aguateras, completas y en el mejor estado, que se hallan trabajando diariamente, y se venden en razon de tener el dueño que atender á un establecimiento de campo. Darán razon en la calle de Lujan número 16, á media cuadra del Rio en la acera de la Barraca del finado Soler. f21—4s

Cajas de fierro

DE toda fuerza, forma de guarda-ropa. En la casa calle de Federacion número 81. f19 15p

Aceite de Génova

MUY SUPERIOR.

HAY unas pocas cuarterolas en la calle de la Paz No. 56, en cuyo almacen hay tambien un pequeño surtido de corbatas para hombre de último gusto y muy durables, por menor Papel florete muy barato; naypes de todas clases; anis en grano; alpiste nuevo; anchóvas muy grandes; esencias de varias clases de primera; terciópelo carmesí y negro barato de Italia; azul de Berlin verdadero; agallas para sombreros. &c., &c. f16—30s

AVISO.

JULIO PASQUIER, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha mudado su peluquería de la calle del Perú (ántes Florida) núm. 70, á la de Cangallo núm. 31 cerca del Teatro adonde ofrece sus servicios en su arte, se encontrará en su tienda pelucas y casquetes de hombre y de señora, añadidos, pelo suelto y de cadejo, tirabuzones de diversas clases. Y corta el pelo en su casa y en casas particulares mandándolo llamar, y tambien para peinar las señoras; todo á precio mui equitativo. f12 30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.